

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Panamá, 27 de agosto 2.025

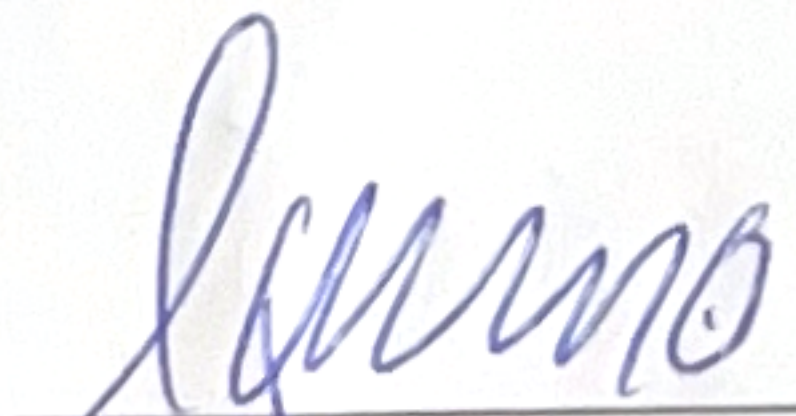
Transporte Masivo de Panamá, S.A.
E. S. D.

Estimados:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N°34 de 24 de agosto de 2022, el suscrito José Eduardo Lugo Hernández varón, panameño, mayor de edad, empresario, casado, con cédula de identidad personal No.N-22-2, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Servibus S.A. sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 776983, Rollo: 2224336, Imagen:1, declaro lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el para MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MÁQUINAS DE LAVADO EN LOS COE no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el presente acto.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá hoy 27, de Agosto de 2025.


José Eduardo Lugo Hernández
Cédula N-22-2
Servibus S.A.



1) **Licdo. HECTOR JOSE SANTOS RUDAS** Notario Público Decimo Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No 9-725-735.

CERTIFICO:

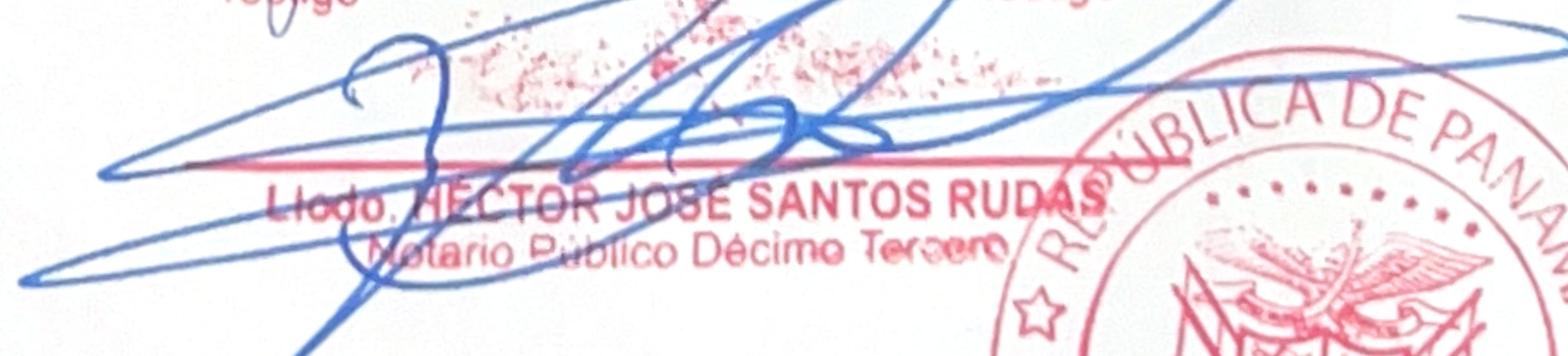
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmado) el presente documento, de su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

27 AGO 2025

Panamá

Testigo

Testigo


Licdo. HECTOR JOSE SANTOS RUDAS
Notario Público Decimo Tercero

